



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/16/95-00
ACTA 1142/25/07/2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN AL ESTUDIANTE OSVALDO JULIAN BRITZ SUAREZ EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1369IIN/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe de la solicitud de Readmisión presentado por el estudiante OSVALDO JULIÁN BRITZ SUAREZ C.I.C. N° 3.712.850, de la Carrera Ingeniería en Informática Plan 2008.

Que en el año 2011 el estudiante ingresó en la Carrera Ingeniería en Informática, cantidad de asignaturas aprobadas 11 (once) de 52 (cincuenta y dos), correspondiente al Plan de Estudios.

Que cumple la cantidad mínima, de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado de la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la Carrera, recomienda conceder READMISIÓN, a partir del Primer Periodo Académico 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/16/95-01 APROBAR la Readmisión al estudiante OSVALDO JULIÁN BRITZ SUAREZ, C.I.C. N° 3.712.850, en la Carrera Ingeniería en Informática, a partir del Primer Periodo Académico 2022.

22/16/95-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

